



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	KLEVER ESTAURO CEVALLOS SOLÓRZANO
CEDULA:	1308646981
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FLAVIO ALFARO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
17/06/2021	AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL	26

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS CONCEJALES URBANOS ALIANZA PARTIDO SOCIAL CRISTIANO – MOVIMIENTO UNIDAD PRIMERO LISTAS 6-65 FLAVIO ALFARO - MANABÍ 2019 – 2023 1.- ANTECEDENTES: HACIENDO USO DE LOS DERECHOS QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SOBRE TODO EL DE ELEGIR Y SER ELEGIDOS, Y DESDE LUEGO PARTICIPAR EN LOS DISTINTOS EVENTOS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS Y ELECTORALES, CONVOCADOS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SIENDO PARTE DE LA ALIANZA PARTIDO SOCIAL CRISTIANO - MOVIMIENTO UNIDAD PRIMERO DE LAS LISTAS NÚMERO 6 Y 65 QUE NOS AUSPICIA, CON TODA VOLUNTAD Y ASUMIENDO EL COMPROMISO POLÍTICO, MORAL Y ÉTICO CON LA COMUNIDAD FLAVIO ALFARENSE, HEMOS TOMADO LA DECISIÓN DE PARTICIPAR COMO CANDIDATOS A CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL CNE EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018. FORMAMOS PARTE DE LA LISTA QUE ENCABEZA EN FLAVIO ALFARO EL SEÑOR JAMINTON ENRIQUE INTRIAGO ALCÁVAR PARA ALCALDE DEL CANTÓN. EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN PACTO COLECTIVO QUE HEMOS HECHO LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONCEJALES DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, EN ÉL SE SINTETIZA NUESTRO COMPROMISO CON SUS EXPECTATIVAS, COMPARTIMOS UNA VISIÓN DE FUTURO, DE TAL FORMA QUE SE APROVECHE EL POTENCIAL TERRITORIAL Y HUMANO POR Y PARA LOS FLAVIO ALFARENSES, LEGISLANDO Y FISCALIZANDO CON LA UTILIZACIÓN DE POLÍTICAS, Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE GARANTICEN RESULTADOS POSITIVOS, AL FINALIZAR NUESTRA GESTIÓN EN CASO DE SALIR ELECTOS Y QUE SE REFLEJEN EN CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA LA COMUNIDAD DEL PRESENTE Y PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. 2.-MARCO TEORICO LA HISTORIA DE FLAVIO ALFARO SE REMONTA A LOS ALBORES DE LA CIVILIZACIÓN, PUES EN SU TERRITORIO SE ASENTARON GRUPOS ABORÍGENES QUE NOS HAN DEJADO VESTIGIOS DE SU PASO POR ESTA TIERRA, EN RESTOS ARQUEOLÓGICOS Y HASTA PINTURA EN LAS PAREDES DE ALGUNAS CAVERNAS LOCALIZADAS Y AÚN NO SUFICIENTEMENTE ESTUDIADAS. LAS CULTURAS CHORRERA, MANTEÑA Y JAMA COAQUE SE ASENTARON AQUÍ EN DIFERENTES ÉPOCAS, PERO CUANDO LLEGARON</p>	<p>GESTIONAR QUE EL MUNICIPIO ASUMA COMPETENCIAS QUE EL COOTAD LE OTORGA. APROBAR LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES REGLAMENTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, Y PARTICIPAR EN ACTOS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN TEMAS ASOCIATIVOS. INCENTIVAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE CAMPAÑAS EL RESPETO POR LOS ANIMALES. FOMENTAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN PARA MINIMIZAR LOS CANES CALLEJEROS; PLANIFICAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES RESPECTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN. ORGANIZAR Y PARTICIPAR PRESENCIALMENTE ACTOS CULTURALES, LABORALES, ARTESANALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, PRODUCTIVOS. FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN MUNICIPALES Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. FISCALIZAR LAS ACTUACIONES DEL ALCALDE Y FORMULAR OBSERVACIONES LAS QUE PUEDEN SER POR ESCRITO Y DEBEN TENER LA RESPUESTA, MÁXIMO 20 DÍAS. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</p>	<p>MOCIONÉ QUE SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS DEL COVID-19 EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ" (ACTA N° 012-2020). TOTAL, RESPALDO A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA LA RED VIAL DEL CANTÓN PARA LA REAPERTURA Y REHABILITACIÓN EMERGENTE DE CAMINOS VECINALES DE LAS ZONAS PRODUCTIVAS DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, PROVINCIA DE MANABÍ. (ACTA N° 017-2020) SE APROBÓ LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO Y QUE AUTORIZA SU CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA". (ACTA N°009 – 2020). APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19. (ACTA N°017-2020). LUEGO DE ANALIZAR LOS INFORMES PRESENTADOS, AUTORIZAMOS LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CLUB DE LEONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y TALLER PARA EL ADULTO MAYOR REVERENDO PAUL O' CONNOR" (ACTA N° 032 – 2020). UNA VEZ REVISADO EL INFORME EMITIDO POR EL PROCURADOR SINDICO, AUTORIZAMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE REALICE LA DONACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICO, DE EXTREMA POBREZA O DE QUIEN VIVA EN SITUACIÓN DE RIESGO. (ACTA N° 039- 2020). ANALIZAMOS LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL PARA DAR PASO A LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA INSTITUCIÓN. (ACTA N°027 – 2020). PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES DE CONCEJO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO VIRTUAL POR LA PANDEMIA DEL COVID.19</p>	<p>INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GAD MUNICIPAL, EN LA PESTAÑA TRANSPARENCIA 2020.</p>

LOS ESPAÑOLES, ÉSTOS NO MOSTRARON INTERÉS POR ESTA ZONA PORQUE BUSCABAN SOLAMENTE ORO Y RIQUEZAS. EL PRIMERO DE LOS PENINSULARES QUE PUSO SU PLANTA EN FLAVIO ALFARO, ES DON PEDRO DE ALVARADO, EN SU TRÁNSITO HACIA QUITO, DONDE ESPERABA CERTIFICAR SU CONQUISTA ANTICIPÁNDOSE A PIZARRO, Y LLEVARSE EL ORO DE LOS ABORÍGENES, OBJETIVO QUE NUNCA PUDO CUMPLIR. DURANTE LA REPÚBLICA, FLAVIO ALFARO CONTRIBUYE CON HOMBRES Y RECURSOS A LA REVOLUCIÓN ALFARISTA QUE SE LANZÓ DESDE CHONE, CANTÓN AL QUE PERTENECÍA ESTE RECINTO QUE ENTONCES SE LLAMABA PESCADILLO, CUYOS ORÍGENES SE REMONTAN A LA ÉPOCA DE EXPLOTACIÓN DEL CAUCHO, PUES NUMEROSOS TRABAJADORES DE DIFERENTES SECTORES DE MANABÍ, ACUDÍAN A LA MONTAÑA DE ESTA ZONA, CON EL FIN DE EXPLOTAR EL CAUCHO, LA TAGUA Y LA PALMA QUE CRECIAN DE MANERA SILVESTRE. EL FLUJO DE LOS PRODUCTOS QUE COMENZÓ A COMERCIALIZARSE EN EL PUEBLO, INCREMENTA LA POBLACIÓN RESIDENTE Y DA ORIGEN A LO QUE HOY ES EL ORGULLOSO CANTÓN FLAVIO ALFARO. LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CHONE, MEDIANTE ORDENANZA CREÓ LA PARROQUIA FLAVIO ALFARO PERO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY VIGENTE ENTONCES, SE ELEVA A CONSULTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE EXPIDE EL DECRETO DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1940. EL 29 DE ABRIL DE 1988, EL CONGRESO NACIONAL CREA EL CANTÓN FLAVIO ALFARO QUE, EN LA ÚLTIMA DÉCADA HA CONSEGUIDO IMPULSARSE HACIA EL PROGRESO Y DELINEARSE COMO UNO DE LOS MÁS PROGRESISTAS CANTONES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ. 3.- SITUACION ACTUAL DEL CANTON: EL CANTÓN FLAVIO ALFARO ESTÁ UBICADO EN EL NORESTE DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, A 0 GRADOS, 24 MINUTOS, 20 SEGUNDOS DE LATITUD SUR, Y A 79 GRADOS, 54 MINUTOS, 20 SEGUNDOS DE LONGITUD OESTE, CON RESPECTO AL MERIDIANO DE GREENWICH. EN LOS ACTUALES MOMENTOS TIENE UNA POBLACIÓN DE 25.004 HABITANTES SEGÚN ESTADÍSTICAS DEL INEC. ES UNO DE LOS MÁS EXTENSOS DE LA PROVINCIA Y SU POTENCIAL DE DESARROLLO SE ENCUENTRA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, EL DESARROLLO FORESTAL Y EL TURISMO. PARA DESARROLLAR EL TURISMO SE PLANIFICAN VARIAS RUTAS FUNDAMENTADAS EN LA ACTIVIDAD CAMPESINA MISMA COMO ATRACTIVO, EN LA EXPLORACIÓN ARQUEOLÓGICA Y EN EL DISFRUTE DE RINCONES DE ESPECIAL ATRACTIVO QUE EXISTEN EN SU GEOGRAFÍA. SE PROMUEVE LA INVERSIÓN EMPRESARIAL HACIA LA AGROINDUSTRIA, PARA ESTABLECER PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS EN BASE A LA ABUNDANTE PRODUCCIÓN DE LECHE, Y DERIVADOS DE CÍTRICOS. 3.1.- ELEMENTOS ESTRATÉGICOS SE PLANTEAN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN A IMPLANTAR: DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO: DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DEL CANTÓN. ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO Y RURAL COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIDO Y SUSTENTABLE. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS. PARTICIPACIÓN CIUDADANA POLÍTICA EDUCATIVA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS 4.- OBJETIVOS: 4.1.- OBJETIVO GENERAL CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LO QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DEMÁS LEYES CONEXAS CON LA FUNCIÓN QUE ASPIRAMOS A DESEMPEÑAR, ESTO ES LEGISLAR Y FISCALIZAR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD FLAVIOALFARENSE, VELANDO QUE LOS RECURSOS DE TODA ÍNDOLE SEAN CORRECTA Y EFICIENTEMENTE ADMINISTRADOS OPTIMIZANDO EL GASTO

PÚBLICO. 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS: CREAR Y REFORMAR ORDENANZAS MUNICIPALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, LAS MISMAS QUE DEBERÁN SER SOCIALIZADAS CON EL PUEBLO. COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE Y DEMÁS MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO EN LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LAS DISTINTAS NORMATIVAS JURÍDICAS. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS COMISIONES ENCOMENDADAS. PRESENTAR E IMPULSAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL SECTOR URBANO DEL CANTÓN. PROCURAR QUE SE REALICEN CONVENIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA. ESTAR PENDIENTES QUE SE CUMPLA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA VACÍA. DENUNCIAR LAS IRREGULARIDADES Y LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN, GARANTIZANDO EL MANEJO ADECUADO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. APOYAR EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD CULTURAL. 5.- EJES PROGRAMÁTICOS Y ACTIVIDADES: PROMOVER Y PARTICIPAR EN CAMPAÑAS DE SALUD INTEGRAL CON MIRA A BENEFICIAR A AMPLIOS SECTORES DE LA COMUNIDAD SOBRE TODO AQUELLOS SECTORES VULNERABLES. SER PARTE ACTIVA EN TALLERES, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS ORIENTADAS A ELEVAR LA AUTOESTIMA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. GESTIONAR QUE EL MUNICIPIO ASUMA LAS COMPETENCIAS QUE EL COOTAD LE OTORGA. CONTRIBUIR AL DESARROLLO AGROPECUARIO, PRODUCTIVO Y LABORAL DE LOS FLAVIOALFARENSES EN ESPECIAL DE LA ZONA RURAL, COMO TERRITORIOS ESTRATÉGICOS PARA EL PROGRESO DEL CANTÓN. REGLAMENTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, Y PARTICIPAR EN ACTOS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN TEMAS ASOCIATIVOS. FOMENTAR EL DESARROLLO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES QUE POSEE EL CANTÓN. ORGANIZAR Y PARTICIPAR PRESENCIALMENTE ACTOS CULTURALES, LABORALES, ARTESANALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, PRODUCTIVOS. PLANIFICAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES RESPECTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN. FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN MUNICIPALES Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. FISCALIZAR LAS ACTUACIONES DEL ALCALDE Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES LAS QUE PUEDEN SER POR ESCRITO Y DEBEN TENER LA RESPUESTA, MÁXIMO 20 DÍAS. APROBAR LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES. RECOMENDAR AL ALCALDE PRIORIDADES EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. INCENTIVAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE CAMPAÑAS EL RESPETO POR LOS ANIMALES. FOMENTAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN PARA MINIMIZAR LOS CANES CALLEJEROS; LOS CUALES SON VÍCTIMAS DE MALTRATO CIUDADANO. CITAR O PEDIR INFORMACIÓN POR ESCRITO, A TRAVÉS DEL ALCALDE, A LOS ORGANISMOS O FUNCIONARIOS MUNICIPALES. FISCALIZAR LAS UNIDADES Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR UN ÓPTIMO SERVICIO COMUNITARIO A LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL: • PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS. • CEMENTERIOS • MERCADOS • BALNEARIOS DE AGUA DULCE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. LEGISLAR PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE CULTURA SE INMISCUYA EN LA ACTIVIDAD EDUCATIVA CANTONAL. 6.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN PLURIANUAL EL PLAN DE TRABAJO ANOTADO ANTERIORMENTE SERÁ DESARROLLADO DURANTE LOS CINCO AÑOS DE GESTIÓN, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANUAL

APROBADO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LA MUNICIPALIDAD, EN BASE A LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS ANUALMENTE POR EL GOBIERNO NACIONAL, Y MEDIANTE CRÉDITOS DEL BANCO DEL ESTADO O INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE FACULTE LA LEY. 7.- MECANISMO PERIODICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTAR A LA COMUNIDAD DE FLAVIO ALFARO, LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, SEGÚN COMO ÉSTE INSTITUCIONALIZADA, ASÍ COMO AL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DETERMINANDO LAS METAS CUMPLIDAS QUE GARANTICEN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS Y JUSTICIA DE LAS Y LOS CIUDADANOS, PUES LA MISMA ES UN DEBER CONSTITUCIONAL Y SOBRE TODO MORAL PARA CON LOS MANDANTES. EMPLEAR HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS PARA GARANTIZAR UN ACERCAMIENTO MÁS DIRECTO CON LOS MANDANTES. EN ESE SENTIDO LAS ACTIVIDADES DIARIAS SERÁN DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD, UNA CUENTA DE TWITTER Y DEL BLOG DE LA MUNICIPALIDAD. ACUDIR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA PARA IMPULSAR LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN ESTE PLAN DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA INFORMAR SU AVANCE Y ESTADO. EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN DE MANABÍ, DEBIDAMENTE NOTARIADO PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, Y PARA CONSTANCIA LO SUSCRIBIMOS EN UNIDAD DE ACTO LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONCEJALES Y CONCEJALAS URBANOS Y RURAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO POR LA ALIANZA PARTIDO SOCIAL CRISTIANO – MOVIMIENTO UNIDAD PRIMERO LISTA 6 (PSC)/65(MUP). KLEVER ESTAURO CEVALLOS SOLÓRZANO ZOILA MARÍA MONTES VERA CANDIDATO 1ER CONCEJAL SUPLENTE CED. N° 130864698-1 CED. N° 131163725-8 JIGSSEL CENEIDA OREJUELA OREJUELA EDWIN AUGUSTO ARTEAGA MORANTE CANDIDATA 2DA CONCEJAL SUPLENTE CED. N° 130763231-3 CED. N° 130726657-5 DUVAL IGNACIO ZAMBRANO LÓPEZ ELENA GIOCONDA ARAUJO LOZANO CANDIDATO 3ER CONCEJAL SUPLENTE CED. N° 131082746-2 CED. N° 120355753-1 CARMEN JENNIFER ZAMBRANO DEMERA ENRY LENIN ROMERO VALENCIA CANDIDATA 4TA CONCEJAL SUPLENTE CED. N° 131567268-1 CED. N° 130900130-1 CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN PROCURADOR COMUN - ALIANZA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY	CONOCER Y COORDINAR LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES, OBRAS VIALES Y PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES; LAS MISMAS QUE DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO. INVESTIGAR Y ANALIZAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS INGRESOS, EGRESOS Y FINANCIAMIENTO GENERAL DE LA LABOR QUE CUMPLE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO EMITIR EL INFORME RESPECTIVO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA Y SUS	LUEGO DE ANALIZAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN SESIÓN DE CONCEJO RESOLVIMOS DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO. (ACTA N° 002 – 2020). AUTORIZAMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COFINANCIAMIENTO CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR (AME) PARA CONTRATAR LOS “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT Y EL FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO – PUGS DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO” (ACTA N°10 – 2020). EL 16 DE	SIN OBSERVACIONES

REFORMAS CONOCER, COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD DE FLAVIO ALFARO, CON EL PROPÓSITO QUE SEAN CONOCIDOS Y RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ANALIZAR, CONOCER Y COORDINAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, SANIDAD E HIGIENE, A NIVEL DE TODA LA MUNICIPALIDAD CONTEMPLADAS EN LAS LÍNEAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO. ANALIZAR ASPECTOS RELACIONADOS CON ORDENANZAS, REGLAMENTOS, DECRETOS, COOTAD, CÓDIGO DE TRABAJO, LEY DE SERVICIO PÚBLICO, CÓDIGO DE FINANZAS PÚBLICAS Y EN GENERAL TODA LA LEGISLACIÓN NACIONAL, QUE PERMITAN MANTENER UN CUERPO LEGAL ACTUALIZADO ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE DESARROLLO DE LA MUNICIPALIDAD. ELABORAR LOS PROYECTOS SOBRE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEBIDAMENTE SUSTENTADOS Y FINANCIADOS, Y PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA DE CONCEJALES Y CONCEJALAS PARA SU APROBACIÓN. DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO Y LA RECREACIÓN EN BASE A SOLIDAS INVESTIGACIONES INTERINSTITUCIONALES.

JUNIO DE 2020 EN SESIÓN ORDINARIA, SE AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA UN CONVENIO ESPECÍFICO CON LA JUNTA PARROQUIAL DE ZAPALLO PARA PROCEDER A EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ARREGLO DE CALLES DE DOBLE RIEGO EN LA PARROQUIA ZAPALLO. (ACTA N° 021 – 2020). LUEGO DE REVISAR Y ANALIZAR EL INFORME TÉCNICO PRESENTADO POR EL SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, SE APROBÓ LA LOTIZACIÓN PLAYONES DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO. (ACTA N° 027 – 2020). AUTORIZAMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SOLICITE UN ANTICIPO AL MINISTERIO DE FINANZAS, ACORDE A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO MINISTERIAL N°0025 DE 2015. (ACTA N°002 – 2020) APROBAMOS LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, DESTINADO A FINANCIAR EL "PROYECTO PAR LLEVAR A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN PARA EL COVID-19 EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO" (ACTA N° 023 – 2020). EL 28 DE JULIO DE 2020, EN SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, Y LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME DEL SEÑOR FINANCIERO, SE APROBÓ LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 DEL GADM DE FLAVIO ALFARO. (ACTA N° 027 – 2020). EN SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE APROBÓ EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO 2021 DEL GADM FLAVIO ALFARO, PRESENTADO POR EL SEÑOR FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN. (ACTA N° 041-2020). EL MARTES 8 DE DICIEMBRE, SE APROBÓ EN SEGUNDO DEBATE EL PREPUESTO 2021 DEL GADM FLAVIO ALFARO. (ACTA N° 043 – 2020). LUEGO DE ANALIZAR EL OFICIO PRESENTADO POR LA JEFA DE TURISMO, EL CONCEJO APROBÓ ENVIAR EL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO. (ACTA N°037- 2020) EN SESIÓN ORDINARIA DEL MARTE 18 DE AGOSTO DE 2020, SE MENCIONÓ QUE POR EL ESTADO DE EXCEPCIÓN NO SE PODRÍA CELEBRAR LAS FIESTAS DE FUNDACIÓN COMO DE COSTUMBRE. (ACTA N° 30 – 2020). AUTORIZAMOS LA DONACIÓN DE UN TERRENO AL CLUB DE LEONES FLAVIO ALFARO, PARA EJECUTEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE RECREACIÓN Y TALLER PARA EL ADULTO MAYOR. (ACTA N° 32 – 2020). AUTORIZAMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEBIDAMENTE MOTIVADA PROCEDA A DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA LA DESMEMBRACIÓN DE UN INMUEBLE PARA QUE SEA ENTREGADO AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO EL DESCANSO DE LOS ROMEROS. (ACTA N° 038 – 2020). EL 11 DE FEBRERO DE 2020, SE DESIGNÓ AL NUEVO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y REDACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL (ACTA N° 007-2020). SE APROBÓ EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ" (ACTA N° 012- 2020). EL 10 DE ABRIL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE APROBÓ EN SEGUNDO

DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ" (ACTA N°013-2020). PROCEDIMOS A LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19" (ACTA N°17-2020). EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 22 DE MAYO DE 2020, SE APROBÓ EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19" (ACTA N°018-2020). APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA Y PROHÍBE LAS INSTALACIONES DE CHANCHERAS, GRANJAS PORCINAS, AVÍCOLAS, GANADO VACUNO Y OTROS SIMILARES, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, PROVINCIAL DE MANABÍ" (ACTA N° 021 – 2020). EL MARTES 23 DE JUNIO DE 2020, SE APROBÓ EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y CONTROL DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO" (ACTA N° 022 – 2020). APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA LAS INSTALACIONES DE CHANCHERAS, GRANJAS PORCINAS, AVÍCOLAS, GANADO VACUNO Y OTROS SIMILARES, EN EL PERÍMETRO URBANO Y EN LAS ZONAS POBLADAS DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, PROVINCIAL DE MANABÍ" (ACTA N° 023 – 2020) POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 DURANTE EL 2020, NO SE EJECUTARON PROYECTOS DEPORTIVOS CON EL OBJETIVO DE EVITAR AGLOMERACIONES Y PRECAUTELAR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS. LUEGO DE ANALIZAR EL OFICIO PRESENTADO POR LA JEFA DE TURISMO, EL CONCEJO APROBÓ ENVIAR EL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO. (ACTA N°037- 2020)

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://www.sri.gob.ec

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
GESTIONAR QUE EL MUNICIPIO ASUMA COMPETENCIAS QUE EL COOTAD LE OTORGA. APROBAR LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN ASOCIACIONES, CORPORACIONES O FUNDACIONES	MOCIONÉ QUE SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS DEL COVID-19 EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ" (ACTA N° 012- 2020). TOTAL, RESPALDO A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA LA RED VIAL DEL CANTÓN PARA LA REAPERTURA Y REHABILITACIÓN EMERGENTE DE CAMINOS VECINALES DE LAS ZONAS PRODUCTIVAS DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, PROVINCIA DE MANABÍ. (ACTA N° 017- 2020) EL EQUIPO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIÓ UN OFICIO AL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PARA QUE LOS AUDITORES CONSIDEREN EN EL EXAMEN TODOS LOS PROCESOS QUE SE REGISTRARON EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y CONOCER LOS MALOS MANEJOS DE FONDOS PÚBLICOS QUE LE OCASIONARON AL CANTÓN UN RETROCESO ROTUNDO. (ACTA N° 022- 2020).

REGLAMENTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL, Y PARTICIPAR EN ACTOS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN TEMAS ASOCIATIVOS. INCENTIVAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE CAMPAÑAS EL RESPETO POR LOS ANIMALES. FOMENTAR CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN PARA MINIMIZAR LOS CANES CALLEJEROS;

SE APROBÓ LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO Y QUE AUTORIZA SU CONCESIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA". (ACTA N°009 – 2020). APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE LA "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN FLAVIO ALFARO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19. (ACTA N°017-2020). RESPALDO PARA QUE SE APRUEBE Y SE PUBLIQUE EN EL REGISTRO OFICIAL LA "ORDENANZA QUE REGULA LA TASA POR SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESALOJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO"

PLANIFICAR Y FORMULAR RECOMENDACIONES RESPECTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN. ORGANIZAR Y PARTICIPAR PRESENCIALMENTE ACTOS CULTURALES, LABORALES, ARTESANALES, EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, PRODUCTIVOS.

LUEGO DE ANALIZAR LOS INFORMES PRESENTADOS, AUTORIZAMOS LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CLUB DE LEONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y TALLER PARA EL ADULTO MAYOR REVERENDO PAUL O' CONNOR" (ACTA N° 032 – 2020). UNA VEZ REVISADO EL INFORME EMITIDO POR EL PROCURADOR SINDICO, AUTORIZAMOS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE REALICE LA DONACIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICO, DE EXTREMA POBREZA O DE QUIEN VIVA EN SITUACIÓN DE RIESGO. (ACTA N° 039- 2020). JUNTO AL CONCEJO CANTONAL SE DESIGNÓ A LAS NUEVAS REINAS DEL CANTÓN AL CONMEMORAR UN ANIVERSARIO MÁS DE FUNDACIÓN. (ACTA N°031- 2020)

FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN MUNICIPALES Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. FISCALIZAR LAS ACTUACIONES DEL ALCALDE Y FORMULAR OBSERVACIONES LAS QUE PUEDEN SER POR ESCRITO Y DEBEN TENER LA RESPUESTA, MÁXIMO 20 DÍAS. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ANALIZAMOS LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL PARA DAR PASO A LA PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA INSTITUCIÓN. (ACTA N°027 – 2020). PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES DE CONCEJO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO VIRTUAL POR LA PANDEMIA DEL COVID.19

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://https://www.facebook.com/alcaldia.flavioalfaro.1/posts/344138973485865
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

EN ESTE SEGUNDO AÑO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y AÚN CON LA PANDEMIA DEL COVID-19, COMO DIGNIDAD ELEGIDA EN ELECCIÓN POPULAR HE CUMPLIDO CON ESTE PROCESO, QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA YA QUE PERMITE A LOS CIUDADANOS CONOCER SOBRE LAS ACCIONES DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EJERCIDA EN EL AÑO FISCAL 2020. INICIAMOS ESTE PROCESO CON LA CONFORMACIÓN DE LAS MESAS TEMATICAS Y FACILITACION DEL PROCESO A LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA, LUEGO ELABORAMOS EL INFORME QUE FUE EVALUADO POR LA COMISION DE LA ASAMBLEA LOCAL PARA POSTERIORMENTE HACER LA DELIBERACIÓN PUBLICA, EVENTO QUE SE REALIZÓ EN EL AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL, CON EL AFORO REDUCIDO Y CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. EL ACTO SE TRANSMITIÓ POR LA RED OFICIAL DE LA ALCALDIA EN FACEBOOK PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS SEAN PARTICIPES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EL APORTE CIUDADANO ES IMPORTANTE PARA MEJORAR EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑO COMO CONCEJAL, ES POR ELLO QUE DURANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS TOMAMOS EN CUENTA LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS: ESTABLECER COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA. FISCALIZAR LAS ACCIONES Y ATRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL GAD. IMPLEMENTAR QUE SE EJECUTE EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: SILLA VACÍA, PROCESO EFECTIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. VIGILAR QUE LA CIUDADANÍA TENGA RESPUESTA A LOS OFICIOS QUE SE DEJAN EN SECRETARIA.